

El discurso del Sr. Salmerón.

Tuvo el triste privilegio de soliviantar las pasiones de la Cámara popular, y sirvió tan solo para crearse una situación bien poco envidiable, incluso entre los suyos, como ocurre siempre que en vez de la razón se piden consejos a la violencia y a la estravagancia.

Hé aquí el concepto que del lamentable borrascoso incidente de ayer forman varios periódicos:

El Nacional.

«Si el Sr. Salmerón no hubiera entrado con injusticia notoria a examinar caprichosamente la política en la Gran Antilla, no hubiera tenido, como tuvo, en frente a toda la Cámara, incluso a sus correligionarios.

Porque, sépalo el Sr. Salmerón, a los que hizo más daño ayer fue a los suyos y a sí propio, y aun a la causa de la República, que con tanto celo quiere defender, pues con esas exageraciones y esos delirios ni el Sr. Salmerón ni los que le siguen obtendrán otra cosa en la política española que las censuras y la reprobación de todo el país.»

El Tiempo.

«Con su discurso altisonante concluyó el Sr. Salmerón de una vez con esas mismas reformas; unió a los monárquicos en un solo pensamiento, y logró uno de los mayores fracasos de su vida política, sin aumentar en poco ni en mucho su menguado prestigio entre los revolucionarios y republicanos.»

El Liberal.

«El discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Salmerón, ha producido en los republicanos de todos los matices impresión extraordinaria.

Ayer era grande la animación en los círculos progresista, federal y centralista.

En el progresista se aplaudía unánimemente la actitud en que se ha colocado el Sr. Salmerón.

Entre los centralistas se inició ayer la idea de hacer una manifestación pública de sus simpatías al jefe del partido, contando para este efecto con la adhesión de los republicanos de los demás partidos.»

El País.

«Y en el Palamonte, en la prensa, en las corporaciones populares, en los meetings, en los casinos y círculos, en todas partes donde haya un alma que sienta y una inteligencia que piense y un corazón que palpite al nombre de la República, deben, más o menos explícitamente, pronunciar esas palabras que tanto han indignado a los monárquicos, y exclamar:

Es preciso ir a la instauración de la República por todos los medios posibles.»

El Globo.

«Sin rencor de ninguna especie y deplorando como el que más lo sucedido, hemos de decir, no obstante, que esa es la primera consecuencia de la evolución de nuestros correligionarios, ante quienes la minoría republicana tendrá ahora que extremar siempre su oposición, siquiera no sea más que para establecer la separación debida.»

El Imparcial.

«El Sr. Salmerón se hallaba ayer todavía bajo la impresión producida en su ánimo por el meeting republicano del teatro del Príncipe Alfonso. Aquellas muestras de desagrado que ahogaron su voz, la silba estrepitosa que arrojó de la tribuna a sus amigos, el espíritu de indisciplina dominante en la asamblea, los deseos revolucionarios allí expuestos, le han lanzado en esa dirección a sustituir el perdido respeto con insana popularidad. Si no es esto lo que ha perturbado su ánimo, ignoramos lo que pueda ser.»

Triste impresión produjo, en efecto, en todos los hombres sensatos el violento discurso del Sr. Salmerón, y más si se considera que sus injustos cargos iban dirigidos contra personas como el Sr. Abarzuza, que se han conducido con honradez tan pura y con dignidad tan acrisolada.

No habrá persona alguna desprovista de pasión política, que desconozca la lógica y la sinceridad con que los posibilistas, que han seguido por espacio de veinte años la política del Sr. Castelar, han entrado en la Monarquía.

El mismo Sr. Salmerón, si pudiera desahucarse de las pasiones que indudablemente traen su espíritu perturbado, debería excusar cargos de que él no pudo libertarse el día en que concurrió al último meeting del Príncipe Alfonso.

Aquellos furiosos de que fué blanco el señor Salmerón parecían indignos de una persona de su cultura y de su posición.

Es de todos modos bien singular que, mientras los republicanos franceses aplauden con entusiasmo la evolución de los monárquicos, aquí los republicanos, al estilo del Sr. Salmerón, vomitan tantas palabras contra los que honradamente se acercan a la Monarquía: lo cual enseña cuántos odios y cuánta intransigencia se desencadenan en España el día en que para su desgracia se implantara la República.

El P. Zeferino Gonzalez.

Honores fúnebres.

La Gaceta de hoy publica el siguiente real decreto:

«Desearo dar una muestra del aprecio que merecen los eminentes servicios prestados a la Iglesia y al Estado por el Cardenal D. Fray Zeferino Gonzalez y Diaz Tuñon, Arzobispo que fué de Toledo, cuyo

fallecimiento ha tenido lugar en el día de hoy.

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en disponer que al cadáver del expresado Cardenal se le tributen, a pesar de la presencia de mi augusto hijo en esta corte, los honores fúnebres que la ordenanza señala para el capitán general de ejército en los artículos 44 y 45 del título 5.º, tratado 3.º.

Dado en Palacio a 29 de Noviembre de 1894.—*Maria Cristina*.—El ministro de la Guerra, José Lopez Dominguez.

Los últimos momentos.

En el momento de dar el último suspiro el virtuoso prelado, se hallaban rodeando el canapé en que ha pasado toda su enfermedad, el Ilmo. señor Obispo de Oviedo, fray Ramon Martínez Vigil, que pocas horas antes había llegado de la capital de Asturias; su confesor, el viceprocurador general de los misioneros dominicos de Ultramar; doctor fray Miguel del Val, y su cariñoso servidor e inseparable compañero el canónigo de la catedral de Sevilla D. José Fraile, a más de los hermanos del convento de la Pasión y de su entrañable amigo D. Pedro Franco.

El señor Obispo de Oviedo, que se impresionó notablemente al entrar en la estancia donde se hallaba espirante el Cardenal, absolvió a éste de todas sus culpas e hizo la recomendación del alma de su hermano de Orden.

El cadáver y el entierro.

Amortajado con el hábito de la orden dominicana y la púrpura cardenalicia, el cadáver del Cardenal Gonzalez fué colocado sobre una cama, en la que reposará hasta que hoy se haga el embalsamamiento.

Después será revestido de pontifical, según previene el ceremonial de obispos, y trasladado a la Catedral, donde será expuesto al público, pues las reducidas dimensiones de la capilla del convento no permite que en ella sean visitados los restos mortales del virtuoso dominico.

La traslación del cadáver tendrá lugar mañana sábado, desde la Catedral hasta la estación del Mediodía.

El cadáver del ilustre prelado recibirá sepultura en el panteón que poseen en Ocaña los frailes dominicos.

Llegará a dicha ciudad en un tren especial, en el que irán, acompañando los restos del Cardenal, sus testamentarios, representantes de las órdenes religiosas, y en especial de los dominicos y carmelitas.

El féretro que encerrará el cadáver del padre Zeferino será modestísimo y severo, todo negro, sin adornos de ninguna clase, y lo conducirán a hombros marchando detrás y a pié el duelo.

Al cadáver, que dará guardia de honor un zaganete de Alabarderos, se le tributarán, como príncipe de la Iglesia que era el Cardenal Gonzalez, honores de capitán general con mando en plaza.

Del ataúd penderán ocho cintas, que las llevarán representantes de la familia, de las Órdenes religiosas, clero, Academias y corporaciones.

Noticia del fallecimiento.

Momentos después del fallecimiento del Cardenal, se comunicó por teléfono la triste noticia a S. M. la Reina Regente; al Nuncio de Su Santidad, monseñor Cretoni; al Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá y a los ministros de la Corona.

Además se dirigió una circular telegráfica a todos los prelados de España, haciéndoles saber la muerte del Cardenal y rogándoles que le encomiendan a Dios en sus oraciones.

El señor duque de Sotomayor estuvo ayer tarde en el convento de los dominicos a dar el pésame a la comunidad en nombre de S. M. la Reina.

También la Orden recibió la visita y el pésame del Nuncio de Su Santidad y de todos los prelados que actualmente se hallan en Madrid, entre ellos los de Oviedo, Salamanca, Badajoz, Córdoba y Sion.

Monseñor Cretoni telegrafió al Padre Santo la muerte del Cardenal Zeferino, manifestando el profundo sentimiento que su pérdida ha causado en Madrid, como en toda España, por tratarse de una gloria nacional.

Una estatua.

La proposición de ley que se presentará al Congreso para erigir una estatua en Oviedo al sabio Cardenal fray Zeferino Gonzalez, está firmada por los Sres. D. Alejandro Pidal, conde de Revillagigedo, marqués de Lema, Bernardo Carvajal, Trelles, marqués de Teverga, José María Celleruelo y Ventura Olavarría.

Los testamentarios.

Los testamentarios del Cardenal son el ilustrísimo señor Obispo de Oviedo, D. Alejandro Pidal y D. Santiago Magdalena, dean de Ciudad Real.

La tolerancia religiosa y el discurso del Sr. Maura.

Ayer se trató en el Senado de la capilla evangélica de la calle de la Beneficencia y de la consagración del Obispo protestante Sr. Cabrera.

El discurso que en defensa de la conducta del gobierno pronunció el señor ministro de Gracia y Justicia fué tan elocuente, contiene tanta doctrina y resultó tan bien razonado, que nos creemos en el deber de reproducir los párrafos más luminosos.

«Quién duda—dijo el Sr. Maura—que sería un inmenso bien para las sociedades

y para los Estados que se mantuviese la unidad en la religión?

Muy deplorable es, por pequeña que parezca, toda divergencia religiosa; y en esto no contradigo a S. S. Lo que me incumbe a mí es hacer notar que el gobierno está aquí habiendo jurado guardar y hacer guardar la Constitución del Estado; está aquí con la obligación santa de cumplir las leyes.

El establecimiento de una capilla protestante en la calle de la Beneficencia un día, y un acto verificado en el interior de esa capilla más recientemente, han motivado generales protestas del episcopado español y adhesiones de muchos fieles. Hoy renuevan aquellas protestas y vuelven a alzar su voz en este recinto, primero el Sr. Rezusta con un perfectísimo derecho, y después con mayor autoridad, por la investidura, los dignos prelados que han intervenido en el debate.

La circular del presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas, de 23 de Octubre de 1876, dice en su parte dispositiva:

«Queda prohibida desde esta fecha toda manifestación pública de los cultos o sectas de la religión católica fuera del recinto del templo ó del cementerio de las mismas.»

La existencia del templo para sectas disidentes, para religiones distintas de la católica, que es la del Estado, se reconocía ya aun en aquel mismo párrafo que se consagra a prohibir las manifestaciones públicas:

«Para los efectos de la regla anterior (dice el art. 2.º) se entenderá por manifestación pública todo acto ejecutado sobre la vía pública, ó en los muros exteriores del templo y del cementerio.»

«No es verdad que esta disposición de la circular está redactada en el supuesto de que existe el templo, porque lo autoriza el artículo constitucional, de que está en la vía pública, de que tiene muros sobre ella, en los cuales se prohíben letreros, emblemas y otras manifestaciones públicas del culto que pueda celebrarse en el interior? ¿No es esto evidente?

Pero todavía dice más la circular: «Los que funden, construyan ó abran un templo ó un cementerio destinado al culto ó enterramiento de una secta disidente... (El señor Obispo de Salamanca: No encontraré S. S. una palabra referente a vía pública.) La he encontrado antes, señor Obispo. (El señor Obispo de Salamanca: No dice nada de vía pública.) La he encontrado, repito, anteriormente, solo que S. S. no la ha notado; pues en el párrafo anterior, que he leído, se habla de la vía pública, así, literalmente, y se dice: «Sobre la vía pública no puede haber manifestaciones, ni aun aquellas que resulten de poner letreros ó emblemas en las fachadas ó en los muros del templo.»

Yo me atengo a lo que ven mis ojos, a lo que me dice mi entendimiento, sintiendo que sea tan limitado que no salga del error, si es error el concepto que formo por la lectura de la real órden. (Leyó.) Prosigue ésta: «Los que funden, construyan ó abran (abran, notado bien) un templo ó cementerio destinado al culto ó enterramiento de una secta disidente, lo pondrán en conocimiento del gobernador de la provincia de la capital, del subgobernador en los puntos donde esta autoridad reside ó de los alcaldes en los demás pueblos, cuarenta y ocho horas antes de abrirlos al público.»

El cual público, naturalmente, tiene que ir a los templos por las calles de la ciudad ó por los caminos fuera de ella. ¿Esto es malo para el señor Obispo? ¿Esto no está dentro del ideal?... (El señor Obispo de Salamanca: ¿Cómo ha de estarlo!) Lo comprendo bien; pero convegenamos en que ahora no vamos a hacer una Constitución, en que me incumbe tan solo demostrar en este momento, y demuestro, que el gobierno no ha infringido (luego expondré los hechos), por tolerar la existencia de la capilla en la calle de la Beneficencia, la Constitución del Estado, aplicada por uno de los autores de ella, tan autorizado como el Sr. Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros en aquella época.

La existencia del templo, según el derecho constituido, según el artículo de la Constitución, no es una manifestación pública; y además de ser inequívoca y decisiva la circular, el art. 11 no se podía desenvolver de otra manera; porque claro es que, si se permite un templo para los disidentes y que en el interior del mismo celebren su culto, es imposible negar acceso al local, y el acceso al local supone una vía. Lo que se prohíbe es la manifestación externa, el pregon, el cartel, el anuncio, el letrero, el emblema que sobre la vía pública, al transcurrir que no quiere penetrar allí, le lastima en sus creencias y sentimientos religiosos.

Pues vamos, porque he de ser brevísimos, al segundo hecho.

Dentro de aquel recinto, durante el último verano, se ha verificado un acto. ¿Se ha verificado con publicidad? No; yo he cuidado de recoger todos los datos oficiales que atañen al caso; además he leído, creo, todo cuanto, al menos en la prensa de Madrid, se escribió acerca del particular a raíz del suceso.

Así como dentro de aquel edificio podían leerse ó rezarse salmos, ó pronunciarse discursos, ó celebrarse cualesquiera actos del culto disidente, según lo entendieron los que allí acudieron, salvo el respeto debido a la moral cristiana, aconteció que un día se verificó un acto del cual no tengo yo en realidad ninguna noticia oficial; pero sé que se celebró dentro del recinto, sin manifestación exterior alguna, al punto de que aquel día había menor concurrencia en el local de la que suele haber, sin ser mucha en los demás días festivos.

Después, en algún periódico, alguno ha-

bia de ser el primero, apareció el relato, bien sencillo en un principio, de lo ocurrido dentro de la capilla.

«Es que entienden S. S. que el gobierno puede impedir que se dé en los periódicos la noticia de que se ha verificado en el interior de un local destinado al culto disidente un acto propio de un culto?»

El Sr. Rezusta ha olvidado, y yo creo que lo olvidaban también los señores Obispos de Salamanca y de Córdoba, cuando hablaban de que inopinadamente resulta trocada la tolerancia en la libertad de cultos, que cuando se consagra un Obispo y un nuevo prelado entra a formar parte del Episcopado español, surge una autoridad que el Estado reconoce, que las leyes amparan, cuyas decisiones y jurisdicción el Estado apoya, mientras que después de lo que ocurrió en la capilla protestante, para el Estado español no había pasado absolutamente nada.

Ahora comprenderá el señor Obispo de Córdoba que el derecho constituido, el derecho que en definitiva ha dado a este país veinte años de paz, es la Constitución de 1876, que el gobierno ha jurado cumplir y respetar para todos igualmente.»

La Reina, los ministros y las crisis mineras.

En la reunión de ministros, celebrada después de la sesión del Congreso, se ocuparon también los consejeros responsables de otra cuestión de gobierno.

La Reina había recibido a primera hora de la noche y enviado al presidente del Consejo un telegrama en que se interesan medidas urgentes para conjurar la huelga minera que amenaza a la provincia de Murcia con todos los caracteres de un grave conflicto.

Los ministros resolvieron que el de la Gobernación se pusiera anoche mismo al habla con el gobernador de Murcia, para que éste, oyendo sin pérdida de tiempo a patronos y obreros, manifestara al gobierno los medios más eficaces y más inmediatos para impedir la huelga.

El Sr. Sagasta comunicó a S. M. la Reina lo acontecido en la sesión y en la reunión de ministros, por medio de un ayudante de S. M. que llegó al Congreso a llevar el telegrama de que dejamos hecho mérito.

Incidente personal

Anoche no se habló en círculos, cafés, corrillos y teatros, de otra cosa que del incidente surgido en el Congreso entre el ministro de Ultramar y el jefe de los republicanos centralistas.

No bien hubo el Sr. Salmerón pronunciado las frases que en el extracto de la sesión podrán ver nuestros lectores, contestando a la justa exigencia del Sr. Abarzuza, que nada tenía que rectificar, todos cuantos en la Cámara se hallaban advirtieron que aquel debate parlamentario iba a tener una segunda parte dentro del terreno personal.

El Sr. Abarzuza abrió su pupitre y escribió unas cuantas líneas que un ujier se apresuró a llevar al señor duque de Almodóvar del Río, que se hallaba en los escalones, el cual, tan pronto como las hubo leído, abandonó precipitadamente el salón de sesiones.

En aquellas líneas se confiaba al amigo el delicado encargo de obtener, con el concurso del ex-ministro Sr. Albareda, cumplidas y categóricas explicaciones del orador republicano.

Al terminarse la sesión, el duque de Almodóvar del Río, que ya había hablado por teléfono con el Sr. Albareda, salió al encuentro del Sr. Salmerón, dándole cuenta en el buffet del encargo recibido y rogándole que designara dos personas con quien habían de entenderse.

El Sr. Salmerón designó a los Sres. Labra y Pedregal. Este había salido del Congreso antes de terminarse la sesión, por lo cual solo pudo hablar con el primero, conviniendo la hora y sitio donde se celebraría la conferencia.

Entre tanto el ministro de Ultramar se había reunido en el despacho de ministros de la Cámara con el presidente del Consejo y otros compañeros de gabinete.

Allí acudió también el presidente de la Cámara, quien manifestó que había enviado, tan pronto como se suspendió el debate, una persona de su confianza al Sr. Salmerón, con objeto de ver si una vez pasado el acaloramiento de la discusión se hallaba dispuesto a dar una franca explicación que satisficiera al ministro de Ultramar.

El Sr. Salmerón parece que había insistido en que no tenía que rectificar ni una sola de sus palabras, puesto que no había aludido a persona determinada, sino a una colectividad política.

El marqués de la Vega de Armijo, a pesar de esta contestación, trató de convencer al Sr. Abarzuza que suspendiera el acudir al terreno personal, por si podía con su autoridad parlamentaria dar una solución al asunto.

El Sr. Abarzuza le contestó que no podía dar tregua alguna por entender que de su decoro se trataba, y a la vez puso su carta a la disposición del presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Sagasta fué de opinión de no adoptar en este punto acuerdo alguno hasta tanto que las personas designadas por ambas partes no resolvieran si había ó no lugar a una reparación, único caso en el que según los precedentes establecidos tendría que separarse temporalmente el Sr. Abarzuza de los consejos de la Corona.

El ministro de Ultramar salió del Congreso acompañado del duque de Almodóvar.

A las diez y media de la noche se verificó la entrevista entre los representantes de los Sres. Abarzuza y Salmerón.

Estos procedieron con tal sigilo, que era difícil averiguar el sitio donde se habían reunido.

Unos periódicos dicen que la reunión se verificó en el Congreso, y otros que en casa del Sr. Albareda, durante hasta la una y media de la madrugada.

Pero todos están conformes en asegurar que al término de esta reunión, los congresados guardaron una reserva absoluta, deduciendo de esto, les mencionados periódicos, que no quedó orillada la cuestión.

Reunión de castellanos.

Los diputados y senadores que representan las provincias castellanas, se reunieron anoche en la sala de presupuestos del Congreso.

Presidió el senador Sr. Cuesta y Santiago, acompañado de la comisión gestora que la componen los Sres. Fernandez Cadrón, Oliva, Córdoba, Aparicio y Ruiz, conde de Vilana, Sanchez Albornoz y Rodríguez Lagunilla, que actuaba como secretario.

Sin discusión, fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

1.º Se segregan del arancel los trigos, cereales, sus harinas y legumbres, a fin de poder disponer, con entera libertad y en todo tiempo, lo que la defensa de la producción del país aconseje sobre importación.

2.º Los aranceles de trigo, cereales y sus harinas y legumbres, tendrán un derecho móvil que garantice los mercados del interior, siendo de 10 pesetas en fanega los trigos, 5 en cebada y 6'25 en centeno, guardando la misma relación las harinas y legumbres.

3.º De conformidad con la base anterior, y dada la situación actual de precios en los mercados del interior, se aumentan transitoriamente siete pesetas sobre derechos arancelarios de importación que hoy satisfacen trigos extranjeros; se recarga asimismo 11'10 pesetas sobre los actuales derechos que devengan las harinas extranjeras; y, por último, satisfarán 17 pesetas más sobre lo que hoy adeudan las legumbres secas en el extranjero, refiriéndose todos los aumentos a los 100 kilos.

4.º Rectificación de cartillas evaluatorias, en armonía con el valor que hoy tiene la propiedad con la garantía de renovarse periódicamente.

Acordaron reunirse mañana a las cuatro de la tarde.

Reformas en la enseñanza.

Hoy ha firmado S. M. la Reina el decreto de adaptación para que terminen en cinco años el bachillerato los alumnos actuales.

En este decreto, según hemos oído, se respeta todo lo esencial de las reformas del Sr. Grouard, y se suprime la bifurcación para los últimos años que alargaban los estudios hasta seis.

Algunas materias de los años denominados «preparatorios» desaparecen, y otras se incluyen en el cuadro de los estudios generales. Respetan los derechos adquiridos en este punto, y simplifica grandemente la instrucción secundaria.

Las matriculas no sufren otra alteración que la permuta de una asignatura, la de Historia natural por francés a los alumnos actuales de tercer año.

A los de primero, se les suprime el primer curso de francés, tanto con objeto de que no cursen a la vez tres lenguas (latín, francés y castellano), cuanto para que sus horas semanales de trabajo no excedan de veinte.

En todos los años se dan solo cinco materias distintas y alternas, y las clases de caligrafía y dibujo, que eran obligatorias, se convierten en voluntarias.

Anoche se reunió la comisión ejecutiva de padres de estudiantes de segunda enseñanza, y acordó:

Primero. Activar la celebración de meetings contra las reformas del Sr. Grouard, en Valencia, Bilbao y Salamanca.

Segundo. Promover una gran manifestación de padres y de alumnos contra las citadas reformas.

Una comisión de los citados padres visitará a los Sres. Montero Rios y Gamazo, como autores de los decretos de reforma en la segunda enseñanza de facultad en 1883 y 86, y al Sr. Sanromá, a éste para darle las gracias por haberse adherido al voto particular del Sr. Calleja.

El canje de la plata mejicana en Puerto-Rico.

El trigo y el vino en Francia.—Los cambios y los vinos españoles.—Rehabilitación de la plata.—Opiniones importantes.—El club Woorhees.—Declaración de Caprivi.

Los dos grandes productos del suelo francés son el trigo y el vino; cerca de 16 millones de hectáreas están consagradas al cultivo del primero, mientras que la vid cubre con su verde pámpano dos millones y medio.

El grano, a pesar de los enormes derechos protectores, pues hoy es necesario ser proteccionista ó dejar perecer la industria y la agricultura nacionales, se vende de 16 a 20 francos el quintal métrico, poco más de lo que cuesta al labrador.

Los vinos del Mediodía envejecen en las bodegas, pues a 12 francos el hectolitro,

EDICION DE LA NOCHE.

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

DE LA "AGENCIA FABRA."
Temporal.
Nueva York 30.—La travesía del Atlántico se hace sumamente peligrosa por efecto de los grandes temporales reinantes.—*Fabra.*

Una batalla.
Lima 30.—Las tropas gubernamentales han dado una batalla a los insurrectos en Sembrado, batiéndolos por completo.

Desórdenes en el Brasil.

Rio Janeiro 30.—Ha ocurrido una sangrienta colisión entre la guardia nacional y el cuerpo de policía.
Un numeroso grupo de los primeros trabó una riña con algunos agentes, resultando un muerto y cinco heridos.

Londres 30 (6:10 mañana).—El Times publica en su primera edición un despacho de Rio Janeiro diciendo que, en vista del perpetuo conflicto que promueve la guardia nacional, tanto con el ejército como con la policía, aquella será desarmada.

Las reformas de la enseñanza

Hoy ha firmado S. M. el real decreto sobre adaptación de las reformas de segunda enseñanza planteadas por el Sr. Grouillard.
En el preámbulo se expone que, aunque las reformas planteadas en la enseñanza por real decreto de 16 de Setiembre último han sido generalmente consideradas en su parte fundamental y sustantiva como un indiscutible progreso, sin embargo, como fueron varias las reclamaciones formuladas respecto a su inmediata aplicación, el anterior ministro de Fomento Sr. Grouillard sometió a la aprobación de S. M. el real decreto de 2 de Octubre, encaminado a que terminaran sus estudios en cinco años los que habían empezado con arreglo al antiguo plan.

Se hace referencia a este último decreto, en el que se sostiene la facultad de los gobiernos de determinar el orden y duración de las enseñanzas y se reservaba el ministro, para después de oír al Consejo de Instrucción pública, la adopción de las medidas necesarias para llevar a cabo aquella disposición. Y como aquel alto cuerpo ha emitido ya su dictamen, el actual ministro de Fomento acepta con algunas modificaciones la opinión de la mayoría del mismo, estimando que no es posible adaptar otra forma de la que se hace el plan vigente a las necesidades del momento, y que no debe mantenerse en su integridad el plan antiguo para los alumnos actuales, porque sería retrasar innecesariamente la ejecución de una reforma tan favorable a los progresos de la enseñanza, y acarrearía gran perturbación en las matrículas e inscripciones actuales.

El preámbulo agrega que no cree el actual ministro haber llegado a una solución plenamente satisfactoria, porque los términos del problema no lo consenten; pero entendiéndolo reconociéndose por el real decreto de 2 de Octubre a todos los alumnos hoy matriculados la facultad de terminar sus estudios en cinco años y procurándose por este decreto que a cada curso correspondiera por el número y extensión de las asignaturas una suma de estudios proporcionada a la que por el plan anterior se exigía, se lleva a sus últimos límites la concordancia entre todos los intereses particulares dignos de atención y los elevados fines a que el gobierno debe atender.

Parte dispositiva.
En el primer artículo se fija el cuadro de asignaturas con arreglo al cual podrán terminar sus estudios hasta obtener el título de bachiller, los alumnos matriculados actualmente en segunda enseñanza.
El art. 2.º dispone que las clases de caligrafía y dibujo que por el decreto de 16 de Setiembre no están sujetas a prueba de curso, serán voluntarias; y que la de gimnástica se regirá por las disposiciones vigentes y será bimensual y sin exámenes.
El art. 3.º establece que las matrículas hechas hasta el presente servirán sin alteración de pago, haciéndose en ellas las modificaciones exigidas en la inscripción de asignaturas para su adaptación al cuadro del art. 1.º
Y el art. 4.º dice que el ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de este decreto y las aclaratorias que sean precisas.

Personal de Hacienda.

Han sido nombrados:
En comisión, interventor de Hacienda de Badajoz, D. Francisco Parra y Mediamarca; oficial tercero de la Intervención de Hacienda de Salamanca, D. Mariano García Panjal; contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino, don Francisco Galvez y Gonzalez; contador de segunda clase, D. Fernando Suarez Inclán; auxiliar de primera clase del mismo centro, D. José María Yord; auxiliar de segunda clase, D. Ricardo Felequia, y auxiliar de tercera, D. Patricio Iliana.

Asuntos municipales

La sesion de hoy.
A las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rincon, abrióse la sesion con un lleno en la tribuna pública y gran número de señores concejales en los escaños.

Vocales asociados.
Aprobada el acta de la anterior, procedió al sorteo de dos vocales asociados, resultando elegidos D. Alejandro María Amirola y D. Joaquín María Bregon.

Presidencia de quintas.
Por sorteo también resultaron elegidos para formar parte de las Juntas encargadas de presidir el próximo sorteo para reemplazo del ejército, en la primera zona, los Sres. Galvez Holguin y Castro, y para la segunda, los Sres. Rincon y Lopez Santiso.

Publicacion de la Bula.
Se designó una comision compuesta de los Sres. Luxán, Bustillo, Arenzana, Rancoro, Perez (D. Leonar), Novella, Gomez Herrero y Cobo Canalejas, para concurrir a esta solemnidad.

Al retirarnos continuaban aprobándose sin discusion los demás asuntos de la orden del dia.

DIPUTACION PROVINCIAL

La sesion.
En la celebrada esta tarde han sido aprobados varios dictámenes de las comisiones de Fomento y Hacienda.

El acta del Sr. España.
El Sr. Perez de Soto ha presentado en el gobierno civil dos recursos de alzada. El uno hace referencia a la época en que se ha presentado un acta de diputado, y el otro a la forma ilegal en que supone está constituida la presidencia, vicepresidencia y secretarías.

El diputado a que hace alusión es indudablemente el Sr. Cemborain España, pues ya en las sesiones preparatorias de constitucion hizo dicho diputado conservar la misma apreciacion, en virtud de la que resultaba que el Sr. España, habia presentado su acta siete dias antes de la primera sesion, y no ocho, como la ley marca.
Ciertamente es que el art. 45 de la ley Provincial dice que han de ser presentadas las actas ocho dias antes de la primera sesion; pero no es menos cierto que no determina penalidad alguna para el que la presente un dia despues. Lo que sí consta en dicha ley, en el apartado 2.º del art. 51, es que aquellos diputados que no la hubieren presentado quince dias despues de constituida, perderán todo derecho.

Question terminada.

La cuestion personal, pendiente entre los Sres. Abarzuza y Salmeron, puede darse por terminada.
Los representantes del segundo, dirigieron esta madrugada una carta a los señores Albareda y duque de Almodóvar del Rio, manifestándoles que su patrocinado no aceptaba la disyuntiva que desde el primer momento formularon los representantes del Sr. Abarzuza.
Los señores Albareda y duque de Almodóvar del Rio, remitieron dicha carta al Sr. Abarzuza, dando por terminada su representacion.
La disyuntiva era una satisfaccion en el Parlamento ó una reparacion.
Así lo hemos oido, si bien estamos dispuestos a rectificar cualquier error que involuntariamente hayamos podido cometer.

SENADO

Abierta la sesion de hoy 30, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Montero Rios.
El señor marqués de Villasegura reproduce una proposicion de ley.
Entrándose en el orden del dia, se aprueban los dictámenes incluyendo en el plan general de carreteras una de Monreal del Campo a Aliaga; otro relativo a la concesion de un ferro-carril de Puertollano a Linares; otro reconociendo como sueldo regulador para los derechos pasivos de los jefes, oficiales y sus asimilados del ejército y armada el que hayan disfrutado durante dos años, con arreglo al reglamento de 29 de Octubre de 1890, y se vota definitivamente el proyecto de carretera de Pravia a La Granja.

La capilla protestante.
No hallándose presente el señor marqués de Pidal para continuar la interpelecion del Sr. Rezusta, se suspende la sesion.
Se reanuda a las tres y media.
El señor marqués de Pidal consume el segundo turno, razonando para demostrar que lo que se trata de organizar y desarrollar con la apertura de la calle de la Beneficencia es la Iglesia española reformada de la que parece autor el llamado padre Cabrera, y con la cual nada tienen que ver protestantes de Inglaterra ni los de ninguna parte.
Dicha iglesia es una especie de mezcla del protestantismo y del rito mozárabe, con objeto de que los españoles la acepten más fácilmente y la consideren como nacional, obra mal sana a la que ni los protestantes han querido asociarse.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que todas las censuras formuladas haciendo la historia de la capilla protestante, no corresponden al gobierno actual, aunque fueran justas, sino al gobierno conservador, en cuyo tiempo se autorizó y construyó.
Siguen varias rectificaciones.
A las seis continúa la sesion, rectificando el señor Obispo de Salamanca.

CONGRESO

Abierta la sesion de hoy 30, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, se lee el acta.
El Sr. Marengo: Señor presidente, que se cuente el número de diputados.
Varios diputados de la mayoría: ¡Votacion nominal! ¡Votacion nominal!
Se verifica ésta y se aprueba el acta por 84 votos.
(En el banco azul el señor ministro de la Gobernacion.)

Asuntos varios.
El Sr. Dominguez (D. L.) apoya una proposicion de ley estableciendo reglas para el reparto equitativo de los impuestos, pues según el orador, el art. 3.º de la Constitucion no se cumple fielmente.
El señor ministro de la Gobernacion contesta que es de suma importancia la proposicion del Sr. Dominguez, que tiende a variar el sistema de tributacion, y que, sin prejuzgar la cuestion, propone que se tome en consideracion para que el Congreso la estudie.

Los Sres. Rey Aparicio, Castell (D. R.), Diaz Moreu, Avila, Barrio y Mier y Diaz Caneja forman varios ruegos y preguntas.

Suspension de pagos y quiebras.

El Sr. Dato reanuda su rectificacion, combatiendo las reformas del Código de comercio relativas a suspension de pagos y quiebras.
(Preside el Sr. Garijo).
Rectifica el Sr. Lastres.
El Sr. Liano consume el tercer turno en contra, pidiendo en un razonado discurso se adapten las reformas al Código de 1881, y evidenciando los graves perjuicios que al comercio de buena fe traerán las reformas que apadrina el Sr. Lastres.
Queda el Sr. Liano en el uso de la palabra.
Se levanta la sesion a las siete.

En busca de una Emperatriz

Parece que el heredero del Trono del Japon, el interesante Haron, cuyo nombre quiere decir Estacion de Primavera, ha manifestado su propósito de no dar su corazón y su mano sino a una princesa de sangre europea.
A este fin, los encargados diplomáticos del Mikado fijan en estos momentos su atencion en todas las princesas del viejo mundo; pero sospechando, sin duda, que ninguna descendiente de estirpe real ha de consentir en ocupar el puesto de futura Emperatriz en la corte del Japon, el joven Haron ha declarado tambien que se resignaría a contraer matrimonio con alguna señorita perteneciente a antigua y linajuda familia de raza blanca, ó en último caso, se decidiría por alguna riquísima heredera yankee.
Como se vé, el príncipe no es demasiado difícil en sus pretensiones, y es muy posible que la excentricidad norte-americana proporcione al futuro Emperador alguna rubia beldad, poseedora de cuantiosos millones, y para quien el Trono del Japon, al fin y al cabo un trono, presente una tentacion irresistible.

LAS VERDULERAS.

Se habia hecho esta mañana sin el menor incidente la venta de las verduras llegadas a la plaza de la Cebada, cuando a las dos y media de la tarde se presentó un carro procedente de Fuencarral atestado de dicho artículo.
Las verduleras, en número considerable, pidieron primero con buenos modos, y despues con gritos y denuestos que se descargasen y se procediese a su venta entre las mismas.
El carretero se negó a hacerlo, según de público se decía, ya que el cargamento venia contratado para los vendedores de la plaza del Carmen. Este rumor acrecentó el furor de las verduleras, y hubo momentos en que se temió tomara el conflicto proporciones alarmantes.
Tanto las autoridades municipales como gubernativas que entendieron en él, obraron con la mayor cordura, mandaron descargar el carro y ordenaron se procediera a la venta de las verduras.
Con esta medida quedó dominado el alboroto.
Hoy han entrado por los felatos de esta capital unos 40 carros de verdura, esperándose que mañana sea mayor el número de los que se introduzcan.

El Cardenal Zeferino

Esta tarde a las tres se ha embalsamado el cadáver del ilustre Cardenal Gonzalez. A las cinco fue trasladado a la iglesia del convento de la Pasion, que se ha convertido al efecto en capilla ardiente.
El Cardenal Zeferino, colocado en el suelo sobre un sencillo túmulo, está vestido de pontifical con mitra blanca. Su semblante no ha sufrido alteracion; más bien que muerto parece que está dormido.
Un batallon del regimiento de Saboya con bandera y música da la guardia al cadáver del Cardenal.
Desde las cinco se ha permitido la entrada al público, siendo muchísimas las personas de todas las clases de la sociedad que han desfilado por delante del cadáver.
La traslacion de éste a la estacion del Mediodía se llevará a efecto mañana, a las doce, pasando la fúnebre comitiva por la Academia de la Historia y por el Ateneo.
A la traslacion del cadáver concurrirán representantes de la Academia Española, de la de la Historia, del Ateneo y de todas las corporaciones científicas y literarias.

Firma de Ultramar

Nombrando consejero de administracion de Filipinas a D. Carlos Peñaranda, subintendente en Filipinas.
—Idem subintendente a D. Manuel Sastrom, gobernador de Batangas.
—Idem a D. Antonio Diaz Valdés, gobernador de Batangas.

Atropello.

Al ir a atravesar esta tarde Saturnina de la Torre, casada y ciega de nacimiento, de una acera a otra la calle de la Magdalena, fué arrollada por un carro, sufriendo la fractura de una mano.
Despues de ser curada en la Casa de Socorro del distrito, ingresó en el Hospital provincial.
El conductor del carro, Saturnino Leon, quedó detenido.

Mañana sábado dará una nueva conferencia culinaria Mme. André-Valdés en el Salon Romero.

Ha sido denegado por la comision correspondiente el suplicatorio del juez de Tolosa para procesar al diputado Sr. Llorens por un artículo publicado en *El Cantabro*, reativo a los jueces.

Para tratar de asuntos locales se hallan citados esta noche en el ministerio de la Gobernacion los senadores y diputados por Badajoz.

Ladron de calzado.
En la calle de Romero, Robledo ha sido detenido esta mañana, a petición de Gregorio García Diaz, Pedro Pozuelo Sanz, por manifestar aquel que ésta le habia robado de un cajon donde trabaja en la calle de Hernan-Cortés, número 21, varios pares de botas.

BALANCE DEL DIA

Esta mañana ha firmado S. M. el decreto sobre reforma de la segunda enseñanza, de que damos idea en esta misma edicion.
Tambien ha firmado otro decreto autorizando exámenes extraordinarios en Enero para los estudiantes de enseñanza libre.

La sesion del Congreso ha distado bastante de la temperatura que tuvo la de ayer. Quizá para facilitar el sosiego de las pasiones, hoy se ha suspendido el debate político, empleándose el tiempo consagrado a la orden del dia en el examen de la reforma del Código de comercio, en la parte concerniente a quiebras y suspension de pagos.

La cuestion desagradable entre los señores Salmeron y Abarzuza se ha dado por terminada enviando al Sr. Abarzuza los señores Albareda y duque de Almodóvar del Rio una carta en que hacen constar las declaraciones del Sr. Salmeron.

En el Senado ha continuado el debate sobre la capilla protestante, consumiendo el segundo turno de la interpelecion el señor marqués de Pidal, y tomando tambien parte en el debate los señores ministro de Gracia y Justicia y Obispo de Salamanca.

Mañana se reunirán en el Congreso los diputados por Almería, Jaen y Murcia, para ocuparse de la cuestion minera, y pasado mañana en el Senado los senadores y diputados interesados en el libre cultivo del tabaco.

Mañana se verificará la reunion de los diputados autonomistas, que estaba anunciada para hoy.

Los diputados de las provincias castellanas han visitado hoy en el Congreso a los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda, para darles cuenta de los acuerdos tomados en la reunion que celebraron ayer.

Se ha constituido esta tarde la comision de presupuestos de la Peninsula, conforme a lo que decimos por separado.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 30 NOVIEMBRE 1894 COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

	Dia 29	Dia 30	Diferencia
4 0/0 perpét. int. c.	72 70	72 95	+ 0 25
Id. fin mes.	72 60	72 80	+ 0 20
Id. fin próximo...	73 05	73 20	+ 0 15
4 0/0 perp. ext. c.	81 05	81 30	+ 0 25
Id. fin mes.	81 10	81 30	+ 0 20
Id. fin próximo...	81 30	81 75	+ 0 45
4 0/0 amortizable ..	80 85	80 85	0
Billetes Cuba 1886 ..	109 80	109 85	+ 0 05
Billetes Cuba 1890 ..	"	98 85	"
Banco de España...	"	391 00	"
Banco Hipotecario ..	"	"	"
Id. obligacion 5 0/0	"	"	"
Id. cedulas 5 0/0 ..	"	"	"
Id. cedulas 4 0/0 ..	"	"	"
Compañia arrendataria de tabacos.	175 75	175 75	"

Cambios sobre el extranjero.
PARIS..... A la vista, 12 00 por 100, beneficio al papel A 8 dñ., 00 00 por 100, id. A la vista, libra esterlina, 28 17 pesetas.
LONDRES. A 8 dñ., id., 00 00 A 60 dñ., id., 00 00 A 90 dñ., id., 00 00

Paris 30 (12 05 t.).—4 por 100 exterior, 72 38

Premio del oro: 11 00 por 100.

Aspecto de la Bolsa.
La contratacion en mejor sentido que en estos últimos dias.
La doble al fin del próximo ha sido más reducida, alcanzando solo la diferencia de 40 céntimos.

El papel a la liquidacion en las pocas operaciones de esta clase tiene respecto del contado 15 céntimos de baja.

Se ha visto mejor tendencia en la contratacion de giros sobre el extranjero: los francos se han cotizado con el beneficio de 12 30 a 12 por 100; y los cheques sobre Londres de 28 24 a 28 17 pesetas libra esterlina.

El movimiento de operaciones al contado de los efectos públicos, ha tenido poca importancia, y tal de las negociaciones a plazo se ha limitado a la fecha de fin del próximo.

El 4 por 100 interior al contado que ayer quedó a 72 70 ha seguido de 72 85 a 72 95; a fin de mes solo se ha cotizado el cambio de 72 80; y a fin del próximo 73 10 a 73 30, terminando a 73 20.

El 4 por 100 exterior ha tenido la mejora de un cuartillo por ciento; esto es, se ha cotizado de 81 20 a 81 40, siendo el último cambio 81 30 al contado, y ha tenido el cambio de 81 75 a fin del próximo.

La Deuda amortizable al 4 por 100 a 80 85, cambio tímulo.
Los billetes de Cuba de 1886 a 100 90 y 85, y los de 1890 a 98 90 y 85.

Las acciones del Banco de España a 390 50 y 391 por 100.
Las de tabacos a 175 50 y 175 75.
Despues de la Bolsa.
A las cinco.—4 por 100 interior a la liquidacion, 72 85 dinero; idem fin Diciembre próximo, 73 25 dineros.
Firmeza de cambios.

(DE LA AGENCIA FABRA.)
Paris 30.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 72 37; 3 por 100 francés, 102 10.
Londres 30.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 72 56.

EL TIEMPO.

Instituto Central Meteorológico. Noviembre 30 (5 tarde).
Vuelve a avanzar el anticiclón del No-

roeste de Europa (Valentia 776), mejorando el tiempo en el Cantábrico y en Galicia.
La depression de las Azores ha aumentado muy poco de intensidad (751) con viento fresco del Nordeste, y ha caminado hacia el Sudeste, produciendo lluvias torrenciales en Lagos y zonas más intensas en todo el Mediodía. En Ayamonte y puertos del golfo de Cádiz, el tiempo está cerrado en lluvias, con vientos del Este.
Un poco al Norte de Argel hay un mínimo que causa lluvias en la costa de Levante hasta Cadaqués y en las Baleares. El cáiz es muy malo y atenuado en Palma y en Mahon.

En el centro de la Peninsula el tiempo es bueno y frio.
La temperatura máxima ayer fué de 17º en San Fernando, y la mínima hoy 6º bajo 0 en Segovia.

En Madrid el dia ha sido despejado, de viento fresco del Norte y Nordeste, y sumamente destemplado.
La temperatura máxima llegó a 7 3, y la mínima a 0 2.

Es probable que el tiempo sea muy incierto, aunque parece que predomina la borrasca del Mediterráneo.

El director, Arcimis.

La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los físicos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 1º sobre 0.
A las doce de la misma, 8º sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 6º sobre 0.
La máxima fué de 10º sobre 0.
La mínima de 3º bajo 0.
El barómetro marca 708 milímetros.—Variable.

Economía Política por Vidaurre. 4.ª plana

CHARADA.

Es rio prima tercera;
prima quinta, vegetal,
me gusta la terciá cinco
y segunda es musical.
Prima dos tres cuarta quinta
es nombre que suelen dar
al que en un..... no te lo digo,
se encuentra para estudiar.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solucion mañana).

Solucion a la charada de ayer.

CA FE TE RO

LA MESA DE FORNOS.

Comida del 1.º de Diciembre

Cubierto de 5 pesetas.

Puró a la parisienca.
Pajel a la inglesa, salsa vinagreta.
Filetes de corzo a la montesina.
Coliflor a la parmesana.
Galantina de ave.
Dulce y queso.

CULTOS.

Santo de mañana.—Santa Natalia, viuda.
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Buena-Dicha, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde continúa la novena de Santa Bibiana, y será orador el Sr. Barbajero.
En San Pascual, Esclavas y Reparadoras, Jubileo perpétuo.
En Santa Bárbara continúa la novena de su Titular, predicando el Sr. Rivilla.
En las Niñas de Leganes continúa la novena de San Nicolás de Bari y será orador el Sr. Martín Sanchez.

Novenas a la Purísima.

Continúan las novenas a la Inmaculada Concepcion, y predicarán:
En San José, el Sr. Calpena.
En San Pascual, el Sr. Carranza.
En la iglesia Pontificia, el P. Rafael.
En las E. P. de San Anton, el P. Martín.
En Calatravas, el P. Pedroso.
En las Jerónimas de la Concepcion, un P. Dominicó.
En Trinitarias, el Sr. Calero.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—23 de abono.—Turno 1.º par.—A las 8 1/2.—*El barbero de Sevilla.*
Comedia.—2.ª serie.—A las 8 1/2.—*De todo tiene la viña.—La monja descalza.*
Zaruela.—A las 8 3/4.—*El rey que rabió.*
Princesa.—43 de abono.—Turno impar.—A las 8 1/2.—*Maria-Rosa.—La sota de bastos.*
Lara.—3.ª serie.—Turno 2.º par.—A las 8 1/2.—*Carranza y Compañia.*—A las 9 1/2.—*La Boronda.*—A las 10 1/2.—*En visita.*—A las 11 1/2.—*Chifladuras.*
Apolo.—A las 8 1/2.—*Campanero y sacristan.*—A las 9 1/2.—*El Goro Frigo.*—A las 10 1/2.—*La erbenca de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos.*—A las 11 3/4.—*Los puritanos.*
Novedades.—A las 8 1/2.—*La loca de la casa.*

Gran teatro de Parish.—A las 8 1/2.—*Por seguir a una mujer.*
Eslava.—A las 8 1/2.—*Los africanistas.*—A las 9 1/2.—*El moro Musa.*—A las 10 1/2.—*La flor de la montaña.*—A las 11 1/2.—*El tambor de granaderos.*

Martin.—61.ª de abono.—Turno par.—A las 8 1/2.—*La estatura de papá.*—A las 9 1/2.—*Un Tenorio portugués* (estreno).—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—*Los martes de las de Gomez.*

Romea.—A las 8 1/2.—*Siluetas madrilenas.*—A las 9 1/2.—*Un punto filipino.*—A las 10 1/2.—*De P. P. y W.*—A las 11 3/4.—*Academia de hipnotismo.*

Jai-Alai.—A las 3.—Gran partido entre Lasarte y Eguibar contra Barriola y Ayes-tarán.

Jardin del Buen Retiro.—Todos los dias de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.—Grandes sesiones de patines en la parte reformada del patinadero.—Gran tiro de pistola y carabina, Lawn-Tennis, Tio Vivo, velodromo, etc.—Entrada al Jardin, una peseta.—Por la mañana, gran rebaja de precios.

MADRID. IMPRENTA DE FONTANET, LIBERTAD, 29.

VINOS DEL MARQUÉS DE HUDELA

SERRANO 8
Teléfono 4.011

SANTA CATALINA 4
Teléfono 219

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz
CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO
Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor MONTEVIDEO saldrá de Cádiz el 30 del corriente.
LÍNEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO
El 5 de Diciembre de Santander y el 7 de Vigo el vapor SAN AGUSTIN para San Juan de Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS
CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO A ILO ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHIEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE ÁFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGÓN, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAI, HYGEO Y YOKOAMA
Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, a partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, a partir del 25 de Enero de 1894.
El vapor LEON XIII saldrá de Barcelona el 7 de Diciembre.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES
CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO
Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO
CON ESCALAS EN LAS PALMAS, PUERTOS DE LA COSTA OCCIDENTAL DE ÁFRICA Y GOLFO DE GUINEA
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA
LÍNEA DE MARRUECOS
Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
SERVICIO DE TÁNGER

El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manilla a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encontrará a los destinos que los mismos desigñen, las muestras y as demas precios que con este objeto se le entreguen.
Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes en Madrid, Puerta del Sol, 13.

HISTORIA DE SANTA TERESA DE JESÚS

POR DOÑA ISABEL OREIX Y MARTINEZ con un prólogo del ILMO. SEÑOR D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA PRESIDENTE Auditor del Supremo Tribunal de la Rota
Se vende a 8 pesetas el ejemplar encuadernado de lujo en tela de color con una plancha alegórica de oro, y a 6 pesetas en rústica en la Sociedad editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las principales librerías.

CHOCOLATE ESPECIAL

Con este título la Compañía Colonial expende en sus dos establecimientos, calle Mayor, 18 y 20, y Montera, 8, un chocolate verdaderamente superior y de precio arreglado, que hasta la fecha solo se elaboraba de encargo para el consumo de algunas familias distinguidas de esta corte.
Precio del paquete (400 gramos)..... 1'75 ptas.
Precio del 1/2 paquete (200 gramos)..... 0'88 ptas.
De venta en la Compañía Colonial, Mayor, 18; Montera, 8
Se vende por mayor en la Administración de este periódico, SAN MARCOS, 30, 32 y 34, papel

MALA SOMBRA

HISTORIA DE UN NIÑO PERDIDO POR PONSON DU TERRAIL

tatore y medio; con una sola mirada obligásteis a partir apresuradamente al que estaba aquí. Decidme, ¿vuestro mal de ojo ha terminado con esto?
—¡Oh! No
—Le seguirá a donde quiera que vaya.
—Sí.
—Le sucederá alguna desgracia?
—Una muy grande.
—¿Puede saberse cuál?
—Morirá víctima de una desgracia.
Muchas personas se habían aproximado al grupo que formaba el francés y el hombre del perro negro, y escuchaban con verdadera atención lo que uno y otro decían.
Un inglés que formaba parte del corro, al oír las tímidas palabras del hombre del perro negro, exclamó con verdadero sentimiento:
—¡Oh! si yo hubiera sabido eso.... le hubiera seguido a todas partes.
—¿Para qué?—le preguntaron.
—Para verle morir.... de muerte extraordinaria.
El jettatore sonrió.
—¡Milord!.... tenéis tiempo de uniros a él.
—De veras?
—Dentro de ocho días estará en la Caida del Rhin y podéis seguirle.
—¡Oh! ¡bueno está!—exclamó el inglés entusiasmado.

—Os advierto que debéis tener especial cuidado....
—¿De qué?
—De que al morir no os mire.
—¿De veras?
—Porque si os vé, moriréis en el mismo año....
—¡Bueno!—dijo el inglés con indiferencia—¡ya pensaba yo suicidarme con que... lo mismo da!
—¡Estoy a vuestras órdenes!—dijo el hombre del perro negro.
Y abandonando la terraza, bajó a los corredores.
Un ómnibus del camino de hierro de Badois llegaba en aquel entonces con tres viajeros.
Eran dos caballeros y una señora.
La señora era joven y hermosa, pero la palidez de su rostro denunciaba los sufrimientos y las inquietudes que había padecido.
No separaba ni un solo instante su vista de uno de los caballeros, cuya palidez, la mirada lánguida y la laxitud que se notaba en todos sus miembros daba a comprender que estaba pasando la convalecencia de una penosa enfermedad.
Ya se adivinaba quiénes eran estos tres viajeros.
Bastinguette, el príncipe Maropouloff y Mala Sombra, que no quería morir.
El hombre del perro negro los vio y se apresuró a ocultarse vivamente detrás de uno de los pilares del vestíbulo.
CAPÍTULO XLVII
Sí; era Mala Sombra.
Habían trascurrido seis meses desde la noche en que, por segunda vez, había roto su obra.
La siniestra predicción del viejo médico ruso no se había realizado.
Mala Sombra ya no trabajaba.
No abrigaba más que un deseo:

¡Vivir!
¡Vivir! Es decir, combatir enérgicamente esa enfermedad desconocida, con fuerza, con decisión. Y después de completamente curado, volver a reanudar el trabajo, para llegar a ser un gran artista.
Su dicha estaba allí, cerca de él.
Era Bastinguette; su querida, su hermosa, su encantadora Bastinguette.
Bastinguette no era ya su prometida.
Era su esposa.
Godofredo y Bastinguette se habían casado hacía seis meses.
La diva pudo al fin vencer los escrúpulos de Godofredo.
Un día le dijo:
—¿Quieres legarme tu nombre?
Al hablar así, ya sabía Bastinguette lo que hacía.
Sabía perfectamente que el remedio soberano, que la curación radical de Mala Sombra era su amor.
Había pedido, había suplicado tanto, apoyada por la condesa de Neuville, que al fin pudo conseguir que Mala Sombra, accediendo a sus deseos, consintiera en hacerla su esposa.
Desde entonces y aunque paulatinamente, iba recobrando su salud.
El príncipe Maropouloff, que se había convertido en el amigo inseparable del joven matrimonio, les propuso hacer un viaje que, según él, debía completar la curación del joven escultor.
Partieron, pues, de París, viajando en pequeñas jornadas y parándose en todas partes.
Con ellos iba, como es natural, el Gorgojo; pero en Baden le perdieron de vista.
Había ido directamente de París a Strasburgo, y después de Strasburgo a Baden-Baden.
En el viaje el marsellés parecía muy preocupado.

—¿Qué te sucede?—le había preguntado varias veces Mala Sombra.
El marsellés no quiso darle explicaciones de ningún género.
En Strasburgo, Bastinguette entró de improviso en las habitaciones que ocupaba en la fonda, y le encontró delante de una mesa, con un lápiz en la mano, haciendo verdaderas montañas de números en una hoja de papel.
Por fin, en el trayecto de Strasburgo a Baden, Mala Sombra, Bastinguette y el príncipe, que iban en el mismo wagon que él, le oyeron exclamar:
—¡Eureka!
Dirigiéndose a Bastinguette:
—Ya la encontré—le dijo.
—¿Qué?
—Una combinación.
Al oír esta frase, el príncipe se sonrió; Bastinguette y Mala Sombra miraron a su amigo sin comprenderle.
Pero este, imperturbable, continuó diciendo:
—Una combinación infalible.
—¿Para qué?
—Para hacer saltar la banca.
Los tres se miraron, dudando de las palabras del Gorgojo.
—Como ya sabéis—siguió diciendo este—yo no soy aficionado a trabajar; pero al mismo tiempo me molesta seros gravoso y he resuelto hacerme independiente.
—¿Cómo?—le preguntó Bastinguette.
—Me propongo ganar dos ó trescientos mil francos.
Todos se rieron de las esperanzas que abrigaba el Gorgojo.
Llegaron a Baden.
La célebre combinación del Gorgojo no pudo hacer saltar la banca.
Pero el amigo inseparable de Mala Sombra ganó dinero.
Cuando, al cabo de ocho días, sus compañeros le dijeron que se proponían aban-

donar a Baden, el Gorgojo les contestó con flema:
—Cuando haya redondeado mi fortuna, yo iré a buscaros.
Quedó, pues, en Baden.
Una hora después de la partida del jettatore, a quien sus criados llamaban señor baron, el príncipe Maropouloff, Mala Sombra y Bastinguette, descendían de un coche a la puerta del hotel de los Tres Reyes.
El hombre del perro negro se había ocultado precipitadamente detrás de una de las columnas del vestíbulo.
Mala Sombra vio, al dar la vuelta, al perro que entraba por la puerta.
El perro le miró.
Mala Sombra sostuvo aquella mirada.
Al mismo tiempo el hombre abandonó el lugar donde estaba y se dirigió al comedor.
Mala Sombra dió un paso atrás, palideció ligeramente y dió un grito.
Pero esto sucedió en menos tiempo del que se emplea para contarle.
La sonrisa reapareció enseguida en sus labios.
Una sonrisa tranquila que daba a comprender perfectamente su fuerza de voluntad.
Sin hacer esfuerzo alguno, se dirigió al hombre del perro negro.
—¡Os conozco!—le dijo.
—¡Ah!—exclamó el jettatore, dejando asomar a sus labios su sonrisa siempre burlesca.
—Os reconozco—continuó Mala Sombra—en la cuna me predijisteis multitud de desgracias; os he visto en todas las circunstancias más terribles de mi vida. Siempre que aparecís ante mí sois portador de una desgracia.
—¡Es verdad!—contestó el jettatore.
—Pues bien, ya no os temo.
—¿De veras?

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el más agradable de los tónicos, recetado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Fiebres de toda clase, las enfermedades del Estómago, las Convalecencias.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

POR MAYOR: P. LEBEAULT y C^{ia}, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

2-SAUCO-2

Quien use para guisar Cok ó piedra ó antracita Debe enseguida probar Para poder comparar El carbon Antracollita.

Las solas Verdaderas Pastillas DE

VICHY

son las PASTILLAS VICHY-ÉTAT

en cajas metálicas selladas EXIGIR LA MARCA DEL ESTADO DE VENTA en las buenas Farmacias.

ESTACIÓN de los BAÑOS 15 de Mayo — 30 de Setiembre

COLOCANDO

sobre la muñeca izquierda el Esudo febriligo americano de Diaz, se curan rápidamente las intermitentes, cotidianas, tercianas y cuartanas. Cava asimismo la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto, y es necesario a cuantas personas se trasladan a América, y Oceanía. Remedios seguros. Véndese a 2 ptes. en todas las principales farmacias y droguerías.—Depositos con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañía Ibero-Universal, Preciados, 52 y Salamanca, farmacia del Doctor Heredia, Rúa, 45, que remite también el correo vuelto un solo Esudo, enviando su importe y el ranqueo para recibirlo certificado.

CALDO CONCENTRADO

ESPAÑOL INSTANTANEO

PREPARADO EN LA FABRICA DE CALDO CONCENTRADO DE LA COMPAÑIA IBERO-UNIVERSAL

SE VENDE PAPEL por mayor en la Administración de este periódico, San Marcos, 30.

25 AÑOS DE ÉXITO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES



ENRIQUE NESTLÉ VEVEY SUÍZA

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS.

GRAN FABRICA DE DULCES DE MATIAS LOPEZ

PREMIADA CON 8 MEDALLAS

Única en España que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de Bruselas, y Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.—Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros.—Se venden en las principales confiterías de España.

FABRICA PALMA ALTA, 8, MADRID

Contribucion Industrial y de Comercio

CONTIENE EL REGLAMENTO Y TARIFAS aprobados por Real Decreto 11 de Abril de 1893

Concordado y anotado profusamente y seguido de un minucioso Repertorio Alfabético de todas las industrias, oficios y profesiones incluidos en las Tarifas,

POR D. Leon Medina y D. Manuel Marañón

ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID

Precio de esta obra: 2 pesetas en Madrid y 2'50 en provincias. Se vende en las principales librerías y en la Administración de este periódico.

NERVIOS LA HIPOCONDRIA HISTERISMO

vahidos, desvanecimientos, flojedad nerviosa, parálisis, ruidos de cabeza, mareos, dolores y demás trastornos nerviosos, se curan con el ANTINERVIOSO HOWAR, 4 pesetas boticas, Hortaleza, 110 y M. Garcia. Consultas, Instituto del Dr. Audet, Madrid Moderno, de 12 a 2.

CASA EN VENTA

CALLE PARTICULAR, 6 (Junto a la iglesia de Chamberí)

Darán razon, calle de Limon, número 13, bajo

ECONOMÍA POLÍTICA

por D. Clemente Vidaurre y Ornela. Tres tomos 12 pesetas. Imprenta más famosa para abogados, comerciantes, industriales y políticos. Escuela nueva. S. Salvador, librero, Bilbao.

LA FUNERARIA

LA MÁS ANTIGUA EN ESPAÑA

20

PRECIADOS

PRECIOS ECONÓMICOS TELEFONO 225

SERVICIOS FUNERARIOS DE LUJO Y MODESTOS MATERIAL INMENSURABLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA

QUINTOS

NADA DE SUSTITUCION

La Sociedad Mompó hermanos y Compañía, de Valencia, cumple sus compromisos con dinero, efectuando la redención a metálico ó entregando su importe de mil quinientas pesetas.

Por SETECIENTAS PESETAS, licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar ó mil quinientas pesetas.

Por ciento veinticinco pesetas, licencia de redención, solo de Ultramar, ó mil quinientas pesetas.

Haciendo el depósito antes del sorteo en casa de cualquiera de sus representantes, y sin más desembolsos posteriores, quedarán libres del servicio activo

Madrid: Muñoz, núm. 3, junto al parador de Muñoz.

Aranjuez: D. José Pérez é hijos, comercio.

Escorial: D. Lino Martín ó su hijo D. Alfredo Martín, procurador, Rey, núm. 10.

Colmenar Viejo: D. Miguel Torres é hijo, tratantes.

Navalcarnero: D. Agustín Povedano, tratante.

Alcalá de Henares: D. Antonio Barrio, Mayor, 2.

Jetafe y Parla: D. Hilario Bello, propietario.

SEELAND

Este reloj muy conocido por sus admirables condiciones de marcha y precisión en la hora, sigue vendiéndose en los Grandes Almacenes y Fábrica de Relojes de

J. G. GIROD

POSTAS, 25 Y 27

PRECIOS

Relojes de acero en pesetas 55, 60, 75 y más.
— de plata en — 75, 90, 125
— de oro desde — 225 á 780

SEÑORES ANUNCIANTES

La Agencia de Publicidad de Emilio Cortés (Desengaño, 23, pral.), es la que verdaderamente hace más ventajas a sus clientes y la que cuenta con combinaciones más ventajosas, que se remiten a quien las pida.

Las muchísimas órdenes con que honran esta casa todos los días los señores anunciantes, es la mejor prueba de nuestro cumplimiento.

TRATADO PRACTICO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Precio: 5 pesetas.

Nbrs. 30) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (F. 88)